



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 12 de abril de 2013.-

VISTO:

Que mediante el expediente N° 4128-83052-Z-2013, la agente Susana Beatriz Fister, legajo N° 169, solicita el cese del plantel municipal a fin de poder acogerse a los beneficios jubilatorios, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757, y que no existen impedimentos en acceder a lo peticionado,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Cese en forma definitiva** con *retroactividad al 05 de abril de 2013*, la señora **Susana Beatriz FISTER** en sus funciones como Directora de Contaduría de la Municipalidad de Presidente Perón, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757.-

ARTICULO 2°: Notifíquesele al interesado, tome razón la Secretaría de Control de Gestión, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo y la Dirección General de Contaduría.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 677.-


Jc. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN